



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de marzo de 2020

Lugar de celebración

Casa Palacio Provincial, Sala de Prensa

Asistentes

PRESIDENTE:

Don Victor Manuel Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica

VOCALES:

Don. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación

Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.

Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.

Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :

Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 198/19 - Contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enluchado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

En lo referente a la Apertura y calificación administrativa: 198/19 - Contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Mediterráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enluchado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización, han concurrido las siguientes empresas:

1- CONSTRUCCIONES JOSE ARRIBAS - CIF: 80135064M

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 16:11

2- CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L. - CIF: B14935654

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 18:17



3- COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA, S.C.A - CIF: F14024731

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 16:41

4- INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U. - CIF: B56099484

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 13:52

5- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 17:56

6- REMAKE-DISEÑO, S.L. - CIF: B14940175

* Fecha de recepción de la documentación: 02-03-2020 18:55

Tras la de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.-Proponer al órgano de contratación la exclusión del licitador **JOSÉ EULALIO ARRIBAS ROLDÁN (Construcciones José Arribas)**, por revelación del secreto de su oferta, al haber incluido en el sobre A, documentación que debe incluirse en el sobre C, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero de la cláusula 18.2.1. del PCAP.

2.- Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado la documentación en forma y plazo:

- 1.- **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN VILLANUEVA DE CÓRDOBA, S.C.A.**
- 2.- **INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U.**
- 3.- **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**

3.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.- La documentación presentada por este licitador ha sido firmada con un certificado de firma electrónica, que no es la persona que dice firmar las declaraciones responsables, por lo que deberán proceder a subsanar toda la documentación presentada que tiene que ser firmada electrónicamente con certificado con un certificado de firma electrónica reconocido por @firma por la persona que dice firmar. La relación de documentación a presentar es:

1. DEUC.
2. Declaración de empresa extranjera según Anexo nº 7.
3. Declaración de inscripción a ROLECSP según Anexo nº 13.
4. La autorización a consulta de sistemas terceros según Anexo nº 4
5. La declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11. El licitador deberá indicar una única dirección de correo electrónico debiendo coincidir la misma con la su empresa tiene registrada en PLACSP, si nos indicara otra distinta en la declaración procederemos a cambiar la dirección a efectos de notificaciones de su empresa en PLACSP.
6. Declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo nº 9.
7. Declaración de compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 .





REMAKE-DISEÑO, S.L. El licitador deberá aportar declaración de pertenencia a grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del código de comercio, según anexo n.º 9, firmándolo a través de la herramienta de subsanación de ofertas con un certificado de firma electrónica reconocida por @firma.

En este estado, siendo el día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

